Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3 de 2009, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formulasen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Cap.	Denominación	Euros
	GASTOS	
1	Gastos de personal	8.600,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.120,00
6	Inversiones reales	14.689,00
	Total	40.409,00
	INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	1.120,00
7	Transferencias de capital	7.000,00
8	Activos financieros	32.289,00
	Total	40.409,00

La Iglesuela 17 de agosto de 2009.-El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.- 9159